

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.**

D.C. No.006

Como el Despacho solicitó a la Policía Nacional que prestara apoyo y seguridad en la práctica de la diligencia de entrega aquí ordenada y se obtuvo el Oficio GS-2022-020613-DETOL-DISPO-ESPO-29 del 22 de febrero de 2022 en el que se manifiesta la imposibilidad de brindar el acompañamiento solicitado por el Juzgado por cuanto no se tiene el personal suficiente, de acuerdo a lo anterior, para procurar dar cumplimiento a la comisión, se fija como nueva fecha para la diligencia de entrega del inmueble ordenada, el día once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las ocho (8:00) de la mañana.

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ